

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JABUGO (HUELVA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PILOTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN ZONA RURAL DE SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE, DENOMINADO **"CENTRO DE INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CERDO IBÉRICO"**.

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, recoge en su preámbulo, que mediante esta norma se pretende llevar a cabo un impulso de desarrollo en las zonas rurales y, prioritariamente, en las que padecen un grado mayor de atraso relativo, mejorando la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. Para ello, la Ley 45/2007 en su Capítulo VI, establece que el instrumento principal para la planificación de la acción de la Administración General del Estado sea el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), que se elabora en coordinación con las comunidades autónomas.

No obstante, en tanto se completa el proceso de formulación de los instrumentos y la configuración de los criterios, orientaciones y directrices necesarias para la aplicación práctica de la Ley, se considera necesario desarrollar algunas actuaciones puntuales de carácter ejemplar, singular y referente que, además, puedan tener carácter demostrativo para el conjunto del medio rural y, además, sirvan de piloto y referencia en el proceso de formulación general del PDRS, y más concretamente de los Planes de Zona derivados del mismo.

En consecuencia, de manera experimental a la implantación de la Ley 45/2007, en la Comunidad Autónoma de Andalucía se han diseñado proyectos piloto denominados "FARO" para testar y desarrollar experiencias prácticas sobre la aplicación de la Ley 45/2007, llevándose a cabo en las zonas potenciales de actuación previstas y con los métodos contemplados en la misma, basados en la coordinación y la cooperación entre administraciones y con los sectores socio-económicos.

La zona de la Comarca de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, declaradas como Parque Natural, Red Natura 2000 (LIC y ZEPA) y Reserva de la Biosfera, constituyen áreas predominantemente rurales, con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y dificultades de vertebración territorial, conformando por ello un escenario privilegiado para servir como referencia experimental en la implantación de nuevas estrategias, acciones y programas capaces de aunar la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, la conservación de valores naturales y el uso racional del territorio.

En el marco de dichos proyectos pilotos "Faro" se incluyen por su excepcional interés geológico y tectónico y ubicación territorial del "Complejo de Tiro Pichón de Jabugo".

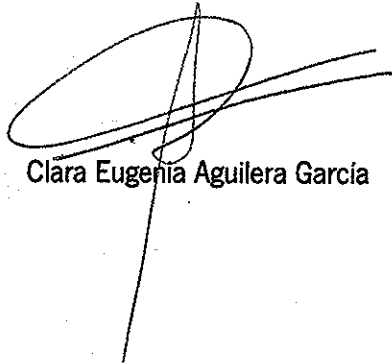
La Consejería de Agricultura y Pesca y El Excmo. Ayuntamiento de Jabugo manifiestan su intención de:

1. Colaborar, en la redacción de un estudio para la definición de usos del edificio Tirón Pichón, cuya zona principal será rehabilitada, con la finalidad de apoyar la promoción, el estudio y la investigación de los productos derivados del cerdo ibérico, así como el desarrollo de la agricultura y ganadería serrana y la sostenibilidad económica de los productos derivados del parque natural y su entorno.
2. Firmar, los acuerdos de colaboración necesarios, que determinen la participación de cada Entidad.

En prueba del interés general las partes suscriben este protocolo

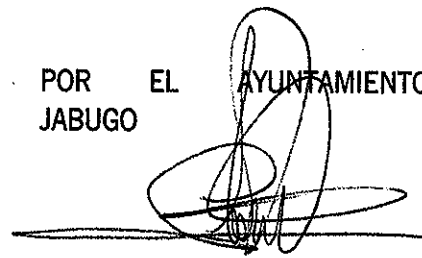
Jabugo a .....de 2011

POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA  
CONSEJERÍA DE TURISMO, Y PESCA



Clara Eugenia Aguilera García

POR EL AYUNTAMIENTO DE



José Luis Ramos Rodríguez